

Presentación del Programa de Inspector Visitante (Visiting Inspector Program, VIP)

Entender las leyes que aplican para su empresa es clave para operarla responsablemente y evitar sanciones. El Departamento de Asuntos del Consumidor (Department of Consumer Affairs, DCA) autoriza a decenas de industrias e inspecciona decenas de miles de empresas para garantizar el cumplimiento de las diferentes leyes locales y estatales. Al tratarse de una nueva empresa, puede ser difícil saber qué necesita hacer para poder cumplir. El Programa de Inspector Visitante (VIP) del DCA proporciona una inspección gratuita realizada por un inspector principal, quien visitará su empresa y lo aconsejará sobre qué necesita saber para cumplir con las normas del DCA y evitar infracciones.

Preguntas frecuentes:

¿Cuáles negocios son elegibles para el VIP?

A partir del 1 de julio de 2017, si usted recibe una licencia del DCA en una de las industrias que se enumeran a continuación, recibirá la inspección de cumplimiento gratuita.

Salas de juego	Lavandería industrial
Dispositivos de entretenimiento (permanente)	Lavandería industrial con entrega a domicilio
Casa de subastas	Puesto de periódicos
Establecimiento de catering	Prestamista
Distribuidor al por menor de cigarrillos	Sala de billar o de pool
Distribuidor de productos para discapacitados	Lavandería al detal
Distribuidor de servicios de electrónica y electrodomésticos	Distribuidor de segunda mano: autos
Tienda de electrónica	Distribuidor de segunda mano: general
Agencia de empleo	Distribuidor/Reparador a escala
Café de videojuegos	Procesador de chatarra
Garaje	Café al aire libre
Garaje y estacionamiento	Puesto con poste separador
Estacionamiento	Almacén de aprovisionamientos

Continúa en el reverso >

¿Cómo funciona el VIP?

En un plazo de tres meses, luego de recibir su nueva licencia, el DCA se pondrá en contacto con usted y programará una cita para su inspección de cumplimiento. Durante la cita, un inspector principal le proporcionará información importante sobre cómo cumplir con las leyes que el DCA hace cumplir y que aplican a su empresa; estas incluyen leyes para licencias, la Ley de Protección al Consumidor de la ciudad y las leyes del lugar de trabajo como la Ley de Pago por Ausencia Laboral debido a Enfermedad. Luego de la inspección de cumplimiento, el inspector le otorgará un “Certificado de Inspección”. El DCA lo exhorta a solventar rápidamente cualquier posible infracción.

¿Cuánto cuesta la inspección?

La inspección de cumplimiento es gratuita.

¿La inspección puede ser en un idioma diferente al inglés?

Sí. Puede solicitar el idioma que desee y el DCA coordinará los servicios de interpretación para la inspección.

¿Cuándo será la próxima inspección de mi empresa?

La próxima inspección de su empresa será dentro de un año.

¿Qué debería hacer si necesito reprogramar o tengo una pregunta para el inspector después de mi inspección?

Enviar un correo electrónico a VIP@dca.nyc.gov para reprogramar su inspección o contactar al inspector del VIP.

¿Dónde puedo obtener más información sobre cómo cumplir con las leyes que el DCA ejecuta?

El sitio web del DCA, nyc.gov/dca, tiene Listas de verificación de inspección para muchas industrias en muchos idiomas, así como formularios, indicaciones y modelos. El DCA también organiza y asiste a muchos eventos y dirige Días de Educación Empresarial (Business Education Days). Si está interesado en que el DCA asista a un evento o dirija un Día de Educación Empresarial en su vecindario, puede enviar una solicitud en línea. Si tiene alguna pregunta, puede participar en una Charla en Vivo con un representante del DCA de lunes a viernes, de 9:30 a.m. a 5:00 p.m. (excepto los días feriados).

Si aún tiene preguntas sobre las leyes que el DCA hace cumplir, puede hablar con el Asesor de Cumplimiento de Empresas del DCA. Llame al 311 a la Línea de Ayuda de Cumplimiento Legal para Empresas o envíe un correo electrónico a BusinessComplianceCounsel@dca.nyc.gov.

¿Dónde puedo informarme sobre otras leyes de la ciudad que le conciernen a mi empresa?

El Departamento de Servicios para las Pequeñas Empresas (Department of Small Business Services, SBS) ofrece una cantidad de recursos para ayudarlo a abrir y operar su empresa. Para obtener mayor información, visite nyc.gov/business o llame al 311.



El Departamento de Asuntos del Consumidor de la ciudad de Nueva York (DCA) protege y mejora la vida económica diaria de los neoyorquinos para crear comunidades prósperas.